



**JEFFREY S. CHIESA**  
Fiscal General

**División de Asuntos del Consumidor**  
Sharon Joyce, Director Interino

**Prensa:**  
Jeff Lamm, 973-504-6327  
Neal Buccino, 973-504-6327

**Para publicación inmediata**  
Día 13 de Abril del 2012

## **El Fiscal General y la División de Asuntos del Consumidor congelan temporalmente en Arkansas los bienes en una subasta de una compañía de asfalto impidiendo que los demandados obtengan los fondos**

**NEWARK** - Un juez de Jonesboro de Arkansas ha prohibido temporalmente que unos demandados, que operaban una compañía de pavimento en el Sur de Nueva Jersey obligados a pagar \$17 millones en multas civiles, restitución a los consumidores y reembolso por costos de abogado y de investigación después que una corte en Nueva Jersey determinó que habían defraudado a los consumidores, obtengan el dinero recaudado en una subasta voluntaria de los bienes de la compañía.

Después de enterarse de la subasta de los bienes conectados a William Asphalt Materials, LLC, el Delegado del Fiscal General (DAG) Nicholas Kant, de la Sección de Prosecución de Fraude al Consumidor de la División de Leyes, viajó a Arkansas y puso una solicitud para prevenir que los demandados recibieran el dinero obtenido en la subasta en un intento de asegurar los fondos de \$285,744 debidos en restitución a los consumidores de Nueva Jersey.

El Juez John Fogleman de la Jurisdicción de Arkansas inicialmente dio una orden temporal el día 30 de Marzo del 2012 la noche antes de la subasta, congelando lo recaudado de la subasta, la cual se haría de parte del demandado Henry Williams. Luego esa noche, para evitar la orden del Estado, asociados de los demandados intentaron remover los bienes que iban a ser subastados. Después de ser arrestados por la policía de Jonesboro, los demandados cambiaron el contrato de la subasta horas antes de que tuviera lugar, listando cinco nuevos vendedores que no estaban demandados en Nueva Jersey pero que eran familiares o asociados del demandado Henry Williams.

“Este caso demuestra hasta que extremo los demandados trataron de evitar sus obligaciones legales de re pagar a los consumidores que habían perjudicado. También demuestra nuestra determinación de ir detrás de estos estafadores para hacerlos responsables,” dijo el Fiscal General Jeffrey S. Chiesa.

El Lunes día 9 de Abril, el DAG Kant se presentó en la corte de Jonesboro para argumentar que lo recaudado de la subasta pertenecía a los consumidores de Nueva Jersey y esto desaparecería si fuera obtenido por los demandados y su asociados. DAG Kant también argumentó que el cambio de la subasta la noche antes de que tuviera lugar y después de la orden temporal del Juez Fogleman, constituía un cambio fraudulento. En ese momento el Juez Fogleman determinó que todos los fondos obtenidos en la subasta serían congelados por 60 días para preservarlos hasta que se determinara su destinación.

El Fiscal General Chiesa le dio las gracias a la Oficina del Fiscal General de Arkansas por su ayuda, incluyendo la apariencia en la corte del DAG Kant *pro hac vice* (para este asunto solamente) en Arkansas, y mandando personal para asistir a la audiencia en Jonesboro. La Oficina del Fiscal General también ha puesto una acción en contra de Henry Williams y su compañía en Arkansas de responsabilidad limitada, Moore Asphalt, LLC.

“Nuestra intención es obtener la mayor cantidad de dinero posible y ponerla de vuelta en las manos de los consumidores,” dijo Sharon Joyce Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado. “Quiero encomendar al DAG Kant por su tenacidad en supervisar este asunto y por trabajar para asegurar que los bienes no se han desviado en vez de ser usados para satisfacer la restitución.”

El Diciembre pasado, un Juez de la Corte Superior del Estado en el Condado de Burlington determinó que los demandados Williams Asphalt Materials, LLC, Williams Asphalt Paving, Williams Asphalt Paving & Excavating, Williams Paving & Excavating, Williams Paving, y Williams Paving Asphalt Contracting, Advanced Asphalt Services, Bertha Williams, Henry R. Williams, Jr. (padre), Henry R. Williams, Jr. (hijo), Samuel Williams, Saul Williams, y Alexander Stanley violaron el Acta de Fraude para el Consumidor del Estado y el Acta de Registración de Contratistas y sus Regularizaciones.

Más de 1,600 violaciones fueron encontradas cometidas en contra de los consumidores que pagaron para reparar los asfaltos de las entradas a sus casas.

La investigación de la División descubrió que los demandados se involucraron en prácticas de negocios sin conciencia, hicieron falsas o engañosas promesas, sabiéndolo omitieron información importante, y usaron las tácticas de precio de “cebo y cambio” (*bait and switch*). Las prácticas de negocio sin conciencia incluyen preformar trabajo chapucero o de poca calidad y luego no hacer los necesarios reparos y no cumplir con las garantías proveídas en los contratos de reparos de vivienda.

Los engaños incluyen diciendole a los consumidores que el asfalto era de cierto grosor (por ejemplo 2½ pulgadas) y luego poner un asfalto mucho mas delgado (por ejemplo de 1 pulgada), y diciendole a los consumidores que el material puesto era suficiente para sostener el peso y la tracción de vehículos, cuando eso no era el caso. Las entradas, que tenían que haber durado años, empezaron a desintegrarse en meses.

La investigadora Supervisora Katrina Eberly de la Oficina de Asuntos del Consumidor del Condado de Burlington e investigadores de la Oficina de Protección al Consumidor de la División investigaron este asunto.

Los consumidores que creen han sido defraudados o estafados por un negocio, o sospechan cualquier otro fraude o abuso en el mercado, pueden remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo a:

<http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#)